

REF.: **ASIGNA FUNCION DE SECRETARIA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN A DOÑA PAULA MAGNERE ÁVALOS.**

3319 / 2014

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 26 de septiembre de 2014.

VISTOS:

- 1.- Carta de fecha 11 de agosto de 2014 de la Directora General de Postgrado al Vicerrector de Investigación, Postgrado e Investigación.
- 2.- Memorándum N° 79/2014 del Vicerrector de Investigación, Postgrado e Investigación al Rector.
- 3.- Memorándum N° 84/2014 del Vicerrector de Investigación Postgrado e Investigación a Asesoría Jurídica.
- 4.- La necesidad de regularizar mediante el presente Decreto la asignación de función que desempeña doña Paula Magnere Avalos desde el 01 de marzo de 2014.
- 5.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letras a) y c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 398 de 2010, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

- 1.- **ASIGNASE**, a contar del 01 de marzo de 2014, la función de Secretaria Ejecutiva de la Dirección General de Postgrado, a doña **PAULA MAGNERE AVALOS**, Rut 9.218.296-7, contrata, grado 7, académica jornada completa.
- 2.- La Secretaria Ejecutiva tendrá una dedicación horaria de 22 horas semanales para la función asignada por el presente Decreto, imputable a su jornada académica y dependerá directamente del Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación.
- 3.- Las funciones de la Secretaria Ejecutiva serán las siguientes:

- a) Contribuir en la pronunciación técnica sobre los informes de autoevaluación y todas aquellas materias y procesos asociados al mejoramiento de la calidad de los Programas de Postgrado.
- b) Contribuir en la ejecución de las acciones asociadas a la Planificación Operativa de la Dirección General de Postgrado.
- c) Colaborar en la aplicación de las políticas y definiciones estratégicas atingentes a las actividades de Postgrado a nivel operativo.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorectoría
Auditoría Interna
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Investigación, Postgrado e Innovación
Finanzas
Tesorería
Contabilidad
Presupuesto
Personal
Asesoría Jurídica.

PSV/SHS/pzb

